



# BOLETIN OFICIAL DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE CANARIAS

<b>Año III</b>	<b>26 de Junio de 1.985</b>	<b>Número 76</b>
<small>Edita: Servicio de Publicaciones. Secretaría General Técnica/Consejería de la Presidencia. Plaza de San Bernardo, 27. 35002. Las Palmas de Gran Canaria.</small>		<small>Depósito Legal TF-37/1983. Precio suscripción: 5.000 Ptas./Año. Precio Ejemplar: 50 Ptas.</small>

## S U M A R I O

### I. DISPOSICIONES GENERALES

	<b>Pág.</b>		<b>Pág.</b>
<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>CONSEJERIA DE HACIENDA</b>	
Orden de 20 de Junio de 1985, por la que se regula la campaña preventiva anual de vacunación anti-rábica.	1399	Decreto 196/1985, de 13 de Junio, de incremento de las tasas académicas de cuantía fija.	1399

### II. AUTORIDADES Y PERSONAL Nombramientos, situaciones e incidencias.

<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		a determinado personal procedente de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares.	1403
Orden de 21 de Junio de 1985 por la que se destina			

### Oposiciones y concursos

<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>CONSEJERIA DE EDUCACION</b>	
Resolución de 7 de Junio de 1985 de la Dirección General de la Función Pública por la que se publica la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas de Aparejadores o Arquitectos Técnicos de la Consejería de Educación, en régimen de contratación laboral temporal, convocadas por Resolución de esta Dirección General de 30 de Abril de 1985.	1404	Orden de 1 de Junio de 1985, por la que se nombra Presidente Titular a Don Jesús María García Martín para juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Dibujo.	1405
		Resolución de 1 de Junio de 1985, por la que se acepta la renuncia de Don Gabriel Rodríguez	

	Pág.		Pág.
Díaz-Casanova, para presidir el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Prácticas de Electrónica y se autoriza la suplencia correspondiente.	1405	so – Oposición libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.	1408
Resolución de 1 de Junio de 1985, por la que se aceptan las renunciaciones de D. Juan A. Cabrera Zamora y Don José Frugoni Perdomo, Presidente Titular y Suplente respectivamente, que han de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Dibujo.	1405	Resolución de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso – Oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.	1410
Resolución de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso – Oposición libre al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.	1406	Resolución de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso – Oposición libre al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	1412
Resolución de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso		Resolución de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso – Oposición libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.	1413

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Orden de 4 de Junio de 1985 por la que se amplía el plazo de inscripción en el Registro Oficial de Explotaciones Apícolas de Canarias. 1414

#### CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES

Orden de 31 de Mayo de 1985, por la que se da vista a los interesados del expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor de Iglesia de San Juan Bautista y casas antiguas de los aledaños, en Arico (Tenerife), por un plazo de quince días. 1414

Orden de 12 de Junio de 1985, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor del Ex – Convento de San Francisco de Icod de los Vinos (Tenerife). 1414

Orden de 14 de Junio de 1985, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente

te para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia Parroquial de San Francisco de Santa Cruz de Tenerife. 1415

Resolución de 26 de Noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor de la Iglesia y Cementerio de San Juan, en La Laguna (Tenerife). 1415

Resolución de 16 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor del «Poblado de Guinea», en el municipio de Frontera (El Hierro). 1415

Resolución de 28 de Noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de conjunto histórico artístico, a favor del Conjunto histórico artístico de Arico (Tenerife). 1416

### VI. ANUNCIOS

#### Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Resolución de 15 de Junio de 1985, por la que se

hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de Concurso – Subasta de diversas obras. 1416

Otros anuncios  
(Pág. 1.417)

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**621** *ORDEN de 20 de Junio de 1985 por la que se regula la Campaña Preventiva anual de Vacunación Antirrábica de Canarias.*

El Decreto 571/1984 de catorce de Julio, por el que se establece la Campaña Preventiva de Vacunación Antirrábica en el Archipiélago Canario, en su Disposición Final Primera, autoriza a las Consejerías de Agricultura y Pesca y a la de Trabajo, Sanidad y Seguridad Social, para dictar las disposiciones complementarias en orden a la planificación y ejecución de dicha Campaña en el marco de las directrices de la Campaña Nacional de Lucha Antirrábica.

En su virtud y de conformidad con las atribuciones que para el ejercicio de la potestad reglamentaria, establece la Ley Territorial 1/1983, de catorce de Abril, y a propuesta conjunta de los Excmos. Sres. Consejeros de Agricultura y Pesca y Trabajo, Sanidad y Seguridad Social.

#### D I S P O N G O:

**PRIMERO.**— La Campaña Preventiva de Vacunación Antirrábica en el Archipiélago Canario dará comienzo el 1 de Julio y terminará el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos ochenta y cinco. El censo canino de la población turística quedará afectado, desde el uno de Julio del presente año, hasta el uno de Julio de mil novecientos ochenta y seis.

**SEGUNDO.**— La organización y desarrollo de la Campaña se regirá por los criterios contenidos en la Circular 1/1984, de las Direcciones Generales de Salud Pública y Desarrollo Ganadero.

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.*— Se faculta a las Direcciones de Salud Pública y Desarrollo Ganadero para llevar a cabo todas las acciones necesarias para el desenvolvimiento de la Campaña Preventiva de Vacunación.

*Segunda.*— La presente Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Santa Cruz de Tenerife, 21 de Junio de 1985.— El Consejero de la Presidencia, Manuel Álvarez de la Rosa.

### CONSEJERIA DE HACIENDA

**622** *DECRETO 196/1985, de 13 de Junio, de incremento de las tasas académicas de cuantía fija.*

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48b. del Estatuto de Autonomía y 7 de la Ley 8/1980, de 22 de Septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas, las tasas de propia creación y las inherentes a los servicios traspasados, tienen el carácter de tributos propios de la Comunidad Autónoma.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley Territorial 2/1985, de 14 de Febrero, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1985 autoriza al Gobierno a elevar los tipos de cuantía fija de las tasas y exacciones parafiscales inherentes a los servicios transferidos en cuantía no superior al coste del servicio efectuado.

Dadas las necesidades de financiación de los servicios y funciones transferidos a la Comunidad por el Real Decreto 2091/1983, de 28 de Julio, asignados a la Consejería de Educación por el Decreto 363/1983 de 12 de Septiembre, del Gobierno de Canarias, parece necesario incrementar los tipos de tasa de cuantía fija de los servicios docentes y administrativos, a fin de adecuarlos a los costes crecientes por el I.P.C. que ha de cubrir la Comunidad para la prestación del servicio correspondiente, ajustándose los incrementos a los coeficientes establecidos en la Ley 50/1984, de 30 de Diciembre.

En su virtud, al amparo de la autorización contenida en la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para 1985, a propuesta del Consejero de Hacienda e iniciativa del de Educación, previa deliberación del Gobierno en su reunión del día 13 de Junio de 1985.

#### D I S P O N G O:

#### Artículo 1°.

A partir del 1 de Julio de 1985, los tipos de tasas académicas de cuantía fija de la Consejería de Educación, obtenidas por el procedimiento de cálculo que, para mayor detalle, se incluyen como anexo al presente Decreto, son los siguientes:

TASAS ACADEMICAS

<u>BACHILLERATO</u>		<u>CUANTIA</u>
T. 3.22	Apertura expediente.	620
T. 3.13.1	Matricula BUP.	3.690
T. 3.13.2	Asignaturas sueltas, cada una.	620
T. 3.14.1	Matricula COU.	3.690
T. 3.14.2	Asignaturas sueltas, cada una.	620
T. 3.21	Derechos examen alumnos libres BUP y COU.	70
T. 3.31	Traslado matrícula.	480.
T. 3.32	Expedición de Certificaciones.	320
T. 3.33	Diligencia libro escolar.	70
T. 3.34	Compulsa de documentos.	140
T. 3.35	Expedición libro certificación escolar.	250
T. 3.36	Expedición tarjeta escolar.	70
T. 3.43.2	Material (al mes).	70

CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZAS ARTISTICAS

T. 6.13.1.1	Derechos académicos y de examen con utilización de material.	530
T. 6.13.2.1	Derechos académicos y de examen, con utilización de material. Por asignaturas.	530
T. 6.13.3.1	Cursos monograficos intensivos. Por cada mes de duración del curso.	3.250
T. 6.23.1	Derechos de prácticas por asignatura.	960
	Examen de reválida.	4.470

FORMACION PROFESIONAL

	<u>CUANTIA</u>	
T. 4.12.2	Inscripción de matrícula (Curso completo)	1.035
T. 4.22.2	Examen de reválida para el grado de maestría.	1.560
T. 4.31.1	Expedificación de certificaciones o de cualquier otro documento.	320
T. 4.32	Compulsa de documentos.	140
T. 4.33	Tarjeta escolar, Expedición.	
T. 4.34	Traslado de matrícula o expediente académico.	480
T. 4.63	Material. Cuota mensual.	190

TASAS ADMINISTRATIVAS.

Compulsa de documentos.	90
Formalización expediente de oposición:	
Titulo Doctor.	400
Titulo Licenciado.	240
Resto.	160
Certificaciones.	210
Certificaciones de hojas de servicio.	100
Tarjetas de identidad.	90

**Artículo 2°.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21,30.3 y 69 de la Ley 7/1984, de 11 de Diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, el rendimiento recaudatorio de las tasas se ingresará en el Tesoro de la Comunidad Autónoma, nutrirá su Presupuesto General de Ingresos y se destinará al conjunto de sus obligaciones.

**Artículo 3°.**

Podrá autorizarse el pago fraccionado de estas tasas mediante Orden del Consejero de Hacienda, a propuesta del de Educación, que reglamentará los casos y condiciones de aplicación de este beneficio.

**DISPOSICIONES FINALES:***Primera:*

Se autorizará a los Consejeros de Hacienda y de

Educación para dictar, en el ámbito de sus respectivas competencias, las disposiciones de desarrollo y ejecución de lo prevenido en el presente Decreto.

*Segunda:*

El presente Decreto entrará en vigor el día primero de Julio de 1985.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 13 de Junio de 1985.

EL PRESIDENTE,  
Jerónimo Saavedra Acevedo.

EL CONSEJERO DE HACIENDA,  
Oscar Bergasa Perdomo

**A N E X O S****TASAS ACADÉMICAS BACHILLERATO**

TASA	DECRETO 4290/1964	LEY 74/80		LEY 44/81		LEY 5/83		Nueva Tarifa	
		Coefic.	Cuantía	Coefic.	Cuantía	Incre- mento.	Cuantía	Coefic.	Cuantía
.11 Apertura expediente	100	1,78	180	2	360	25%	450	1,25x1,1	620 ,
.13.1 Matrícula BUP	600	1,78	1.070	2	2.140	25%	2.680	1,25x1,1	3.690
.13.2 Asignaturas sueltas, ca da una	100	1,78	180	2	360	25%	450	1,25x1,1	620
.14.1 Matrícula COU	600	1,78	1.070	2	2.140	25%	2.680	1,25x1,1	3.690
.14.2 Asignaturas sueltas, ca da una	100	1,78	180	2	360	25%	450	1,25x1,1	620
.21 Derechos de examen alu nos libres de BUP y COU	10	1,78	20	2	40	25%	50	1,25x1,1	70
.31 Traslado de matrícula	75	1,78	140	2	280	25%	350	1,25x1,1	480
.32 Expedición de certifica ciones	50	1,78	90	2	180	25%	230	1,25x1,1	320
.33 Diligencia libro esco lar	10	1,78	20	2	40	25%	50	1,25x1,1	70
.34 Compulsa de documentos	20	1,78	40	2	80	25%	100	1,25x1,1	140
.35 Expedición libro certi ficación escolar	35	1,78	70	2	140	25%	180	1,25x1,1	250
.36 Expedición tarjeta es colar	5	1,78	20	2	40	25%	50	1,25x1,1	70
.43.2 Material (al mes)	10	1,78	20	2	40	25%	50	1,25x1,1	70

TASAS ACADÉMICAS FORMACION PROFESIONAL

TASA	DECRETO 4290/1964	LEY 74/80		LEY 44/81		LEY 5/83		Nueva Tarifa	
		Coefic.	Cuántía	Coefic.	Cuántía	Incre- mento.	Cuántía	Coefic.	Cuántía
4.12.2 Inscripción de matrícula (Curso completo)	100	1,78	180	2	360	25%	450	1,25x3	4.085 <del>1.800</del>
4.22.2 Examen de reválida para el grado de maestría	250	1,78	450	2	900	25%	1.130	1,25x1,1	1.560
4.31.1 Expedición de certificaciones o de cualquier otro documento	50	1,78	90	2	180	25%	230	1,25x1,1	320
4.32 Compulsas de documentos	20	1,78	40	2	80	25%	100	1,25x1,1	140
4.33 Tarjeta escolar. Expedición	(precio coste)	-	-	-	-	-	-	-	-
4.34 Traslado de matrícula o expediente académico	75	1,78	140	2	280	25%	350	1,25x1,1	480
4.63 Material. Cuota mensual	10	1,78	20	2	40	25%	50	1,25x3	190

TASAS DE LOS CENTROS OFICIALES DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

TASA	DECRETO 4290/1964	LEY 74 / 80		LEY 5/83		Nueva Tarifa	
		Coeficiente	Cuántía	Coeficiente	Cuántía	Coeficiente	Cuántía
6.13.1.1 Derechos académicos y de examen con utilización de material	25	1,78	50	1,2	60	1,25x7	530
6.13.2.1 Derechos académicos y de examen, con utilización de material. Por asignaturas	25	1,78	50	1,2	60	1,25x7	530
6.13.3.1 Cursos monográficos intensivos. Por cada mes de duración del curso	300	1,78	540	1,2	650	1,25x4	3.250
6.23.1 Derechos de prácticas por asign.	50	1,78	90	1,2	110	1,25x7	960

	O.M. 23-V-67	LEY 74 / 80	LEY 5 / 83	
Examen de reválida	25x3+50x3+75+150= =225	50x3+90x3=150+270=420	60x3+110x3=180+330=510	530x3+60x3=1.590+180= =4.870

TASAS ADMINISTRATIVAS

TASA	DECRETO 1636/1959, de 23 Sept.	T.D. LEY 24-5-77, nº 26/77		LEY 74/80		LEY 5/83		Nueva Tarifa	
		% Δ	Cuántía	Coefic.	Cuántía	Incre- mento.	Cuántía	Coeficiente	Cuántía
Compulsas de documentos	20	50%	30	1,78	60	25%	70	1,25	90
Formalización expediente de oposición:									
Título Doctor.....	100	50%	150	1,78	270	1,2	320	1,25	400
Título Licenciado.....	60	50%	90	1,78	160	1,2	190	1,25	240
Resto.....	40	50%	60	1,78	110	1,2	130	1,25	160
Certificaciones	50	50%	75	1,78	140	25%	170	1,25	210
Certificaciones de hojas de servicio	25	50%	40	1,78	70	1,2	80	1,25	100
Tarjetas de identidad	20	50%	30	1,78	60	25%	70	1,25	90

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### Nombramientos, situaciones e incidencias

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**623** ORDEN de 21 de Junio de 1985 por la que se destina a determinado personal procedente de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares.

El Decreto 107/1985, de 19 de Abril, sobre traspaso de competencias, medios y recursos de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas a las Instituciones de la Comunidad Autónoma, traspasa a la Administración Autónoma determinados funcionarios y demás personal que prestaban servicios en las Corporaciones Provinciales sin que el acuerdo de la Comisión Mixta, formalizado por el citado Decreto, procediese a la adscripción de este personal a puestos de trabajo concreto y por ende a los distintos departamentos del Gobierno de Canarias.

Por consiguiente, a la vista de las necesidades organizativas de la Administración de la Comunidad Autónoma, y una vez consultados los afectados, procede su adscripción a las distintas Consejerías con carácter temporal, hasta que se proceda a la cobertura definitiva de los puestos conforme a las previsiones de la Ley 30/1984 de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Por lo anterior, en uso de las atribuciones que tengo conferidas

#### R E S U E L V O

1. Adscribir, con carácter temporal y hasta tanto se provean los puestos por el procedimiento que resulte de la aprobación de las correspondientes relaciones de puestos de trabajo a los siguientes funcionarios a las Consejerías que se indican en el anexo adjunto a la presente Orden.

2. Los funcionarios que fueron adscritos a la Junta de Canarias o a la Comunidad Autónoma con anterioridad a la fecha de efectividad del Decreto 107/1985, de 19 de Abril, continuarán en sus actuales puestos sin solución de continuidad y no estarán afectados por el régimen previsto en el punto 1 de esta Orden.

Dado en Santa Cruz de Tenerife, a 21 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO DE LA  
PRESIDENCIA,  
Manuel Alvarez de la Rosa.

#### A N E X O

- PERERA RODRIGUEZ, VALENTIN	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	TENERIFE
- BENCOMO TRUJILLO, MA JESUS	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	TENERIFE
- ESPINOSA SANTANA, MA DEL CARMEN	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	TENERIFE
- VASALLO RODRIGUEZ, MA ISABEL	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	TENERIFE
- SAMBLAS BARRERA, JOSE MARIA	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	TENERIFE
- VIDAL GONZALEZ, JUAN JOSE	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	TENERIFE
- VARONA GOMEZ-ACEDO, JAVIER	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	GRAN CANARIA
- BAEZ MARTIN, EULALIA	CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA	GRAN CANARIA
- UTRERA HENRIQUEZ, LUIS FERNANDO	CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA	GRAN CANARIA
- GUILLAMON CASTELLO, JULIA	CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	GRAN CANARIA
- MADURCA GIL, FRANCISCO J.	CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	GRAN CANARIA
- RODRIGUEZ MONTELONGO, MA LUZ	CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	GRAN CANARIA
- SAKI SANTANA, GUILLERMO	CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	GRAN CANARIA
- MONZON BORGES, ANTONIO J.	CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	GRAN CANARIA
- MOREIRA MORALES, JUAN MANUEL	CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES	GRAN CANARIA
- HERNANDEZ GUERRA, ANTONIO LUIS	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO	GRAN CANARIA
- GARCIA ALVAREZ, FERNANDO	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO	GRAN CANARIA
- JIMENEZ ESTUPIÑAN, SEBASTIAN	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO	GRAN CANARIA
- ORTEGA RAMOS, JUAN FRANCISCO	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO	GRAN CANARIA
- SANTANA SANTANA, AGUSTIN	CONSEJERIA DE ECONOMIA Y COMERCIO	GRAN CANARIA
- BENITEZ PEREZ, JOSE RAFAEL	CONSEJERIA DE EDUCACION	TENERIFE
- AFONSO TOBEÑAS, MIGUEL	CONSEJERIA DE EDUCACION	TENERIFE
- HECTOR LLORET, CAROLINA	CONSEJERIA DE EDUCACION	TENERIFE

- MARTELL ARANA, MIGUEL	CONSEJERIA DE EDUCACION	GRAN CANARIA
- GUERRA LOPEZ, MARIA DEL ROSARIO	CONSEJERIA DE EDUCACION	GRAN CANARIA
- NAVAS GARCIA, AVELINO	CONSEJERIA DE EDUCACION	GRAN CANARIA
- BETENCOURTH MORELL, FAUSTO	CONSEJERIA DE EDUCACION	GRAN CANARIA
- VALIDO SOCORRO, MANUEL	CONSEJERIA DE EDUCACION	GRAN CANARIA
- PEREZ MILLAN, JUAN	CONSEJERIA DE HACIENDA	GRAN CANARIA
- RICART RUANO, FRANCISCO	CONSEJERIA DE HACIENDA	GRAN CANARIA
- BAUTISTA CASTELLANO, ASUNCION	CONSEJERIA DE HACIENDA	GRAN CANARIA
- MORALES AMADOR, JUAN	CONSEJERIA DE HACIENDA	GRAN CANARIA
- LOPEZ HERRERA, JERONIMA	CONSEJERIA DE HACIENDA	GRAN CANARIA
- URIZAR CASTRO, MARIA TERESA	CONSEJERIA DE HACIENDA	GRAN CANARIA
- GONZALEZ SOCORRO, PEDRO	CONSEJERIA DE HACIENDA	GRAN CANARIA
- CARDENES CABALLERO, CARLOS	CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE	GRAN CANARIA
- SAN SEGUNDO CERVA, JOSE TOMAS	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y - ORDENACION DEL TERRITORIO	TENERIFE
- LEON BARROSO, JOSE ANDRES	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y - ORDENACION DEL TERRITORIO	TENERIFE
- MARTIN MARRERO, ARGELIA	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y - ORDENACION DEL TERRITORIO	TENERIFE
- BRITO QUADARRAMA, JUANA DE DIOS	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y - ORDENACION DEL TERRITORIO	TENERIFE
- LLARENA PONTE, DIEGO	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y - ORDENACION DEL TERRITORIO	GRAN CANARIA
- DIAZ RODRIGUEZ, JOSE MARIA	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y - ORDENACION DEL TERRITORIO	GRAN CANARIA
- CABRERA PEREZ, MARIA DEL ROSARIO	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y - ORDENACION DEL TERRITORIO	GRAN CANARIA
- VIERA RODRIGUEZ, PAULA CRISTINA	CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y - ORDENACION DEL TERRITORIO	GRAN CANARIA
- DIAZ-LLANOS IGLESIAS, FERNANDO	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	TENERIFE
- MARQUEZ ZARATE, JOSE MIGUEL	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	TENERIFE
- BERMUDEZ ROJAS, HILARIO	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	TENERIFE
- PEREZ CASTELLS, JUAN CARLOS	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	TENERIFE
- PEREZ MORENO, JUAN CARLOS	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	TENERIFE
- GUTIERREZ ARMAS, AMELIA	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	TENERIFE
- FARINA SAMBLAS, SANTIAGO	CONSEJERIA DE TRABAJO, SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	TENERIFE

## Oposiciones y concursos

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

624 *RESOLUCION de 7 de Junio de 1985 de la Dirección General de la Función Pública por la que se publica la lista de aspirantes que han superado las pruebas selectivas de aparejadores o Arquitectos T. de la Consejería de Educación, en régimen de contratación laboral temporal, convocadas por Resolución de esta Dirección General de 30 de Abril de 1985.*

Habiéndose celebrado los ejercicios previstos en la base tercera de la Resolución de 30 de Abril de 1985, de

este Centro Directivo, a propuesta del Tribunal Calificador, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

### R E S U E L V E

Primero.- Publicar la lista de los concursantes aprobados y adjudicar a los mismos, de conformidad con las vacantes anunciadas en la base Primera de la Resolución de este Centro Directivo de 30 de Abril de 1985, los destinos que, a continuación, se exponen:

SANTA CRUZ DE TENERIFE. (CONSEJERIA DE EDUCACION).

- D. Juan A. Gutiérrez Delgado.
- D. Eduardo Pereyra Rubio.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. (Consejería de Educación).

- D. Manuel Sánchez Cabrera.
- D. Antonio de Furundarena Arbona.

Segundo.- Los concursantes aprobados deberán acreditar en los CINCO DIAS siguientes a su publicación, que reúnen las condiciones exigidas en la base segunda de la presente Convocatoria.

Tercero.- Contra esta Resolución podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de la Presidencia, en el plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la misma en el B.O.C.A.C.

Santa Cruz de Tenerife, a 7 de Junio de 1985.- La Directora General, Margarita Santana Pérez.

**625** *ORDEN de 1 de Junio de 1985, por la que se nombra Presidente Titular a D. Jesús M<sup>a</sup> García Martín para juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Dibujo.*

Aceptadas las renunciaciones, por Resolución de la Dirección General de Personal de 1 de Junio de 1985 de Don Juan A. Cabrera Zamora y Don José Frugoni Perdomo, nombrados Presidente Titular y Suplente, respectivamente, por Orden de 22 de Mayo de 1985 (BOCAC del 3 de Junio), en la asignatura de Dibujo para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial convocado por Orden de 30 de Marzo de 1985 (BOCAC del 10 de Abril).

Esta Consejería ha dispuesto:

Nombrar Presidente Titular a DON JESUS M<sup>a</sup> GARCIA MARTIN, para juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de Dibujo.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO DE EDUCACION,  
Luis Balbuena Castellano

**626** *RESOLUCION de 1 de Junio de 1985, por la que se acepta la renuncia de Don Gabriel Rodríguez*

*Díaz - Casanova, para presidir el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Prácticas de Electrónica y se autoriza la suplencia correspondiente.*

Vista la renuncia presentada por Don Gabriel Rodríguez Díaz - Casanova, Maestro de Taller de Prácticas de Electrónica, que por Orden de 22 de Mayo de 1985 (BOCAC del 3 de Junio), fue nombrado Presidente Titular del Tribunal que ha de juzgar las pruebas para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de Prácticas de Electrónica, convocadas por Orden de 30 de Marzo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias del 10 de Abril).

Esta Dirección General de Personal, según lo previsto en el apartado 5.7. de la Orden de convocatoria mencionada ha dispuesto:

PRIMERO.- Aceptar la renuncia de Don Gabriel Rodríguez Díaz - Casanova, Presidente del Tribunal de Prácticas de Electrónica.

SEGUNDO.- Autorizar su suplencia por Don Reinerio Vega Díaz, que actuará como Presidente en el citado Tribunal, a cuyos efectos fue nombrado por Orden de 22 de Mayo de 1985.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de Junio de 1985.- El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

**627** *RESOLUCION de 1 de Junio de 1985, por la que se aceptan las renunciaciones de D. Juan A. Cabrera Zamora y Don José Frugoni Perdomo, Presidente Titular y Suplente respectivamente, que han de juzgar las pruebas de acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial, en la asignatura de Dibujo.*

Vistas las renunciaciones presentadas por Don Juan A. Cabrera Zamora y Don José Frugoni Perdomo, Profesores Numerarios de Dibujo, que por Orden de 22 de Mayo de 1985 (BOCAC del 3 de Junio), fueron nombrados Presidente Titular y Suplente respectivamente, que han de juzgar las pruebas para acceso al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial en la asignatura de Dibujo, convocadas por Orden de 30 de Marzo de 1985 (BOCAC de 10 de Abril).

Esta Dirección General de Personal, según lo previsto en el apartado 5.7. de la Orden de convocatoria mencionada, ha dispuesto:

Aceptar las renunciaciones de Don Juan A. Cabrera Zamora, Presidente Titular de Dibujo y de Don José Frugoni Perdomo, Presidente Suplente de Dibujo.

Las Palmas de Gran Canaria, 1 de Junio de 1985.-  
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

**628 RESOLUCION de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.**

Transcurrido el plazo de reclamaciones previsto en el apartado TERCERO de la Resolución de 14 de Mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 20 y 22), por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Confirmar la lista provisional de admiti-

dos y excluidos con las excepciones expresadas en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

Segundo.- Incluir a los aspirantes que no aparecían en la Resolución provisional, según Anexo I.

Tercero.- Modificar asignatura, apartado de acceso y datos personales a los opositores detallados en el Anexo II.

Cuarto.- Excluir a la opositora relacionada en el Anexo III.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de Junio de 1985.-  
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O I  
\*\*\*\*\*

I N C L U S I O N E S

AGREGADOS DE BACHILLERATO

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
AMARO LUIS	JOSE AGUSTIN	Física y Química	LIBRE	78.392.846
AMBROSY JIMENEZ	FERNANDO ISIDRO	Geografía e Historia	LIBRE	31.218.389
ARTILES RODRIGUEZ	JUAN MANUEL	Dibujo	LIBRE	42.794.274
BARBERO DOMINGUEZ	OBOLIA ESTHER	Ciencias Naturales	LIBRE	42.036.979
BELTRAN GUTIERREZ	MA TERESA	Geografía e Historia	LIBRE	43.609.154
CARRASCO MESA	ELANCA	Matemáticas	Reserva Apto.1	42.026.574
CASTRO REYES	VICTOR	Física y Química	LIBRE	42.149.841
DE LA ROSA LUGO	RAFAEL	Física y Química	LIBRE	42.031.107
DIEZ CARVAJAL	DANIEL	Física y Química	LIBRE	9.177.080
ECHEBURUA ESTEVEZ	MA DEL CARMEN	Ciencias Naturales	LIBRE	15.933.832
FALCON DE LA NUEZ	LUCIA MA ANGELES	Ciencias Naturales	Reserva Apto.1	42.754.585
FERNANDEZ ALONSO	SILVIA CRISTINA	Inglés	LIBRE	10.058.722
GARCIA ACOSTA	LUZ DOLORES	Geografía e Historia	LIBRE	42.002.740
GARCIA FERNANDEZ	MA TERESA	Matemáticas	LIBRE	11.049.733
GOMEZ MARTINEZ	JESUS	Geografía e Historia	LIBRE	.378.437
GONZALEZ CABRERA	FRANCISCA	Lengua y Literatura	LIBRE	42.907.451
HAFEZ VERA	SARA	Dibujo	Reserva Apto.1	42.838.597
HERNANDEZ FERNANDEZ	ERMELINDA D.	Lengua y Literatura	Reserva Apto.1	42.156.595
HERNANDEZ HERRERA	JUAN	Física y Química	LIBRE	42.923.650
HUGUET CHAMORRO	MA ANTONIA	Latín	LIBRE	78.378.163
LECUONA RODRIGUEZ	HELIODORO	Física y Química	LIBRE	41.981.771
MANESCUAU SOSVILLA	PILAR	Geografía e Historia	LIBRE	42.147.493
MARIÑO CASILLAS	MARTA	Dibujo	Reserva Apto.1	42.750.208
MARQUEZ POSTIGO	MA LUISA	Filosofía	Reserva Apto.1	43.246.769
MARTIN PEREZ	FRANCISCO J.	Geografía e Historia	LIBRE	41.975.793
MONTESDEOCA PEREZ	MA LUISA	Geografía e Historia	Reserva Apto.1	41.957.188
MORERA PEREZ	MA NIEVES	Inglés	Reserva Apto.1	42.143.018
PECHE GONZALEZ	ROBERTO	Física y Química	LIBRE	16.248.202
PEREZ SANTAMARIA	MARIANO FCO.	Lengua y Literatura	LIBRE	3.374.084
PEREZ SANTAMARIA	MARIANO FCO.	Latín	Reserva Apto.2	3.374.084
POLANCO LEQUERICA	SEGUNDO JOAQUIN	Matemáticas	LIBRE	13.907.557
RAMIREZ TRUJILLO	CLARA ISABEL	Lengua y Literatura	LIBRE	78.465.026
RAMIREZ TRUJILLO	ESPERANZA	Lengua y Literatura	LIBRE	78.465.013

REYES PEREZ	BARBARA	Matemáticas	LIBRE	42.023.052
RODRIGUEZ BENITO	EVA	Matemáticas	LIBRE	12.718.649
RODRIGUEZ GONZALEZ	JOSE MIGUEL	Geografía e Historia	Reserva Apto.2	42.100.851
SANDOVAL LOPEZ	PASCUALA	Lengua y Literatura	LIBRE	74.328.948
VALCARCEL CARMONA	ANTONIO	Física y Química	LIBRE	42.153.756
RODRIGUEZ GARCIA-PANZANO	GENERCOSO	Lengua y Literatura	LIBRE	3.804.364

A N E X O I I  
\*\*\*\*\*

MODIFICACIONES

AGREGADOS DE BACHILLERATO

1.- Por Error en el Código de la Asignatura

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
ALVAREZ GONZALEZ	ABEL	Física y Química	LIBRE	42.017.801
BATISTA FARIÑA	FELICIDAD	Geografía e Historia	LIBRE	78.397.904
CEBREROS RITZ	MA SALUD	Ciencias Naturales	LIBRE	42.793.016
DARIAS MORA	JOSE JUAN	Dibujo	LIBRE	43.614.426
DAVILA GONZALEZ	JESUS	Matemáticas	LIBRE	42.932.051
DELGADO PEREZ	MERCEDES	Lengua y Literatura	LIBRE	42.033.783
DURAND GUIZIOU	MARIE-CLAIRE	Francés	LIBRE	42.793.741
JAEN FUENTES	JUAN ANTONIO	Filosofía	LIBRE	42.760.744
JORGE MOLINA	MARIA DOLORES	Matemáticas	LIBRE	78.461.790
LLARENA GARCIA	PEDRO	Física y Química	LIBRE	45.701.080
PASCUAL LAZARO	CARLOS	Latín	LIBRE	3.409.849
PEREZ PEREZ	JUSTO MANUEL	Matemáticas	Reserva Apto.1	42.161.609
QUEVEDO GODOY	MARIA LUISA	Inglés	Reserva Apto.1	42.790.789
SALVADOR SANTOS	MARIA	Ciencias Naturales	Reserva Apto.1	1.094.108
SANTACREU DEL CASTILLO	MA CRISTINA	Matemáticas	LIBRE	42.031.880
SILVA MUÑOZ	PEREGRINA	Ciencias Naturales	LIBRE	42.700.519
SUAREZ GUERRA	ARACELI	Ciencias Naturales	Reserva Apto.1	42.772.538
TORRES GOMEZ	PEDRO	Física y Química	Reserva Apto.1	42.008.628
YANES RODRIGUEZ	LOURDES	Francés	LIBRE	42.060.688

2.- Por Error en el Apellido o Nombre

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
ARMAS CABRERA	JOSE MIGUEL	Geografía e Historia	LIBRE	42.045.768
BATISTA FARIÑA	FELICIDAD	Latín	LIBRE	78.397.904
DE LA HOZ PERDOMO	NEREIDA	Lengua y Literatura	Reserva Apto.1	43.252.836
DIEZ DE LA LASTRA BOECH	MA CASILDA	Ciencias Naturales	LIBRE	42.795.925
GABIZON NAHON	MIMI	Física y Química	Reserva Apto.1	45.059.247
GONZALEZ-MORO MENDEZ	MA ASUNCION	Latín	LIBRE	32.450.163

3.- Por Error en el D.N.I.

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
OLIVA SOSA	MANUEL DELSO	Geografía e Historia	Reserva Apto.1	42.767.497
SUAREZ GUERRA	ARACELI	Ciencias Naturales	Reserva Apto.1	42.772.538
PEREZ GARCIA	HILDA MARIA	Física y Química	LIBRE	42.058.195

4.- Por Error en el Apartado de Acceso

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
ALISTE ALVAREZ	LUIS	Inglés	Reserva Apto.1	11.691.032
BETANCOR LOPEZ	NICOLAS	Matemáticas	LIBRE	42.726.803
BRITO HERNANDEZ	NIEVES ROSA	Lengua y Literatura	Reserva Apto.1	42.155.481
QJEDA BETANCORT	JOSE MARCIANO	Matemáticas	Reserva Apto.1	42.756.489
RODRIGUEZ CALERO	ANTONIO	Física y Química	Reserva Apto.1	42.880.860
MORALES MORALES	MATILDE	Latín	Reserva Apto.1	41.808.611

A N E X O I I I  
\*\*\*\*\*

E X C L U S I O N E S

AGREGADOS DE BACHILLERATO

1.- Por Error en el Código del Cuerpo

APellidos	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
MEDINA PEREZ	MA IMPELLADA	Griego	LIBRE	42.812.342

**629 RESOLUCION** de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Transcurrido el plazo de reclamaciones previsto en el apartado TERCERO de la Resolución de 14 de Mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 20 y 22), por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores Numerarios de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Confirmar la lista provisional de admitidos y excluidos con las excepciones expresadas en los Anexos I, II, III de la presente Resolución.

Segundo.- Incluir a los aspirantes que no aparecían en la Resolución provisional, según Anexo I.

Tercero.- Modificar el código de la asignatura, apartado de acceso y datos personales a los opositores detallados en el Anexo II.

Cuarto.- Excluir a los opositores señalados en el Anexo III.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de Junio de 1985.-  
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O I  
\*\*\*\*\*

I N C L U S I O N E S

Profesores Numerarios de E.M.I.

APellidos	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
ALEMAN CURIE	LEONOR	Tec. Administ. y Comerc.	Libre	42.746.714
ALVAREZ ALVAREZ	MA LUISA	Lengua Española	Libre	71.621.148
BARRERA PADRON	JUAN	Dibujo y Teoría de Dibujo	Libre	42.731.436
BELDA DIAZ	FRANCISCO	Ciencias Naturales	Libre	41.997.136
CRESPO DE LA CASAS	FCO. DE PAULA	Tec. Sanitaria	Libre	42.009.231
FERNANDEZ ALONSO	SILVIA CRISTINA	Inglés	Libre	10.058.722
GARCIA ROJAS	JOSE ADRIAN	Formación Humanística	Libre	42.025.707
GUERRA SAN GIL	VICTOR HUGO	Tec. Administ. y Comerc.	Libre	42.162.939
LAFUENTE SANZ	MA CONCEPCION	Lengua Española	Libre	16.785.762
MARTIN BRITO	MICAELA	Tec. Sanitaria	Libre	42.032.048
MARTIN RODRIGUEZ	JOSE LUIS	Tec. Sanitaria	Libre	42.152.245
NAVARRO PULIDO	JOSE CARLOS	Tec. Administ. y Comerc.	Libre	42.145.487
ROCIO RODRIGUEZ	EUSEBIO	Formación Empresarial	Libre	42.904.657

SANDOVAL LOPEZ	PASCUALA	Lengua Española	Libre	74.328.948
VICIOSO RANZ	PEDRO ANTONIO	Tec. Sanitaria	Libre	51.056.215
MEDINA PEREZ	Mª INMACULADA	Formación Humanística	Libre	42.812.342
SOSA ALVAREZ	CESAR	Tec. Sanitarias	Libre	42.924.939

A N E X O I I  
\*\*\*\*\*

M O D I F I C A C I O N E S

PROFESORES NUMERARIOS DE EMI

1.- Por Error en el Código de la Asignatura

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
DENIZ NARANJO	JUAN CARLOS	Matemáticas	Reserva Apto.1	43.241.728

2.- Por Error en el Apellido o Nombre

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
EXPOSITO SUAREZ	MIRIAM CONCEPCION	Formación Humanística	LIBRE	42.077.193

3.- Por Error en el D.N.I.

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
GARCIA ARMENTER	Mª DOLORES J.	Inglés	LIBRE	42.696.233
TARQUIS RODRIGUEZ	EDUARDO	Formación Humaníst.	LIBRE	42.018.289

4.- Por Error en el Apartado de Acceso

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
CALZADILLA ROCIO	FELIX	Formación Empresarial	Reserva Apto.1	41.800.186
CASTRO OLIVA	JUANA	Lengua y Española	Reserva Apto.1	42.632.150
CLAVIJO FARIÑAS	CARMEN	Tec. Informát. Gest.	Reserva Apto.1	42.020.963
COTO SUAREZ	CONSUELO	Tec. Admón. y Comerc.	LIBRE	51.702.247
DEAN BALSEIRO	Mª RAMONA	Lengua Española	Reserva Apto.1	10.460.685
ESCRIBA CHULVI	ERNESTO	Tec. Admón. y Comerc.	Reserva Apto.1	22.319.121
HERNANDEZ ESTUPIÑAN	MANUEL	Tec. Sanitarias	LIBRE	43.266.725
MARTIN ARMAS	AGUSTINA	Inglés	LIBRE	42.059.713
PERAZA PEREZ	JUAN ELEUTERIO	Física y Química	Reserva Apto.1	42.031.601
PEREZ LUIS	BLANCA	Ciencias Naturales	Reserva Apto.1	42.013.358
SANCHEZ MARTINEZ	ELIECER DEL ANGEL	Tec. Hostel. y Turismo	LIBRE	42.810.981
VALIDO DIAZ	JOSE MANUEL	Matemáticas	Reserva Apto.1	42.445.676
VEGA TORRES	LOURDES	Tec. Sanitarias	LIBRE	43.640.218

A N E X O I I I  
\*\*\*\*\*

E X C L U S I O N E S

Profesores Numerarios de E.M.I.

1.- Por Error en el Código del Cuerpo

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
BARBERO DOMINGUEZ	Odilia Esther	Formación Empresarial	Libre	42.036.979
RAMIREZ TRUJILLO	CLARA ISABEL	Inglés	Libre	78.465.026

RAMIREZ TRUJILLO	ESPERANZA	Inglés	Libre	78.465.013
RODRIGUEZ MARRERO	MODESTA	Física y Química	Libre	42.909.353

**2.- Por Solicitar la Renuncia a la Oposición**

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARATADO	D.N.I.
VERA MEDINA	MANUEL JESUS	Matemáticas	Libre	42.800.133

**630 RESOLUCION de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.**

Transcurrido el plazo de reclamaciones previsto en el apartado TERCERO de la Resolución de 14 de Mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 20 y 22), por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Confirmar la lista provisional de admitidos y excluidos con las excepciones expresadas en los Anexos I, II y III de la presente Resolución.

Segundo.- Incluir a los aspirantes que no aparecían en la Resolución provisional, según Anexo I.

Tercero.- Modificar el código de la asignatura, apartado de acceso y datos personales a los opositores detallados en el Anexo II.

Cuarto.- Excluir a los opositores relacionados en el Anexo III.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de Junio de 1985.-  
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O I  
\*\*\*\*\*

I N C L U S I O N E S

Maestros de Taller de E.M.I.

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
ABREU EXPOSITO	ZOILA MA	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	42.165.822
ACOSTA RODRIGUEZ	FCO. JAVIER	" " "	Libre	42.156.924
ACOSTA RODRIGUEZ	JOSE RAMON	" " "	Libre	42.159.936
ARNEDILLO HERNANDEZ	JUAN JOSE	Pract. de Metal	Libre	16.534.057
BELTRAN CALVO	NICOLAS	" "	Libre	13.053.055
BRITO PEREZ	ROGELIO	Pract. de Automoción	Libre	42.163.364
CASTAÑEDA RODRIGUEZ	JOSE ADELTO	Pract. de Electricidad	Libre	42.167.029
CHINEA MARICHAL	CIRILO JAVIER	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	43.614.747
DARIAS CUBAS	MA DE LOS ANGELES	" " "	Libre	78.398.290
DOMINGUEZ GUERRA	LUISA MA	" " "	Libre	42.803.337
DORTA RODRIGUEZ	FERNANDO	Practicas de Automoc.	Libre	42.939.332
FARIÑA RODRIGUEZ	DIEGO	Practicas de Metal	Libre	42.078.595
FCO. CONCEPCION	OLEGARIA	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	42.159.229
GARCIA GONZALEZ	FRANCISCA	" " "	Libre	52.362.000
GARCIA OLMOS	MARIANO DE LA A.	Pract. de Delineación	Libre	22.452.938
GODOY DOMINGUEZ	RAIMUNDO	Pract. Electrónica	Libre	43.666.530
GONZALEZ BAJARES	TAMARA MA	Pract. Admínis. y Com.	Libre	42.165.403
GONZALEZ CORUÑA	LUDGERO	Pract. de Automoción	Libre	42.754.528
GONZALEZ SUAREZ	JOSE JUAN	Pract. Electrónica	Libre	42.749.578
HERNANDEZ CALDERADA	MIGUEL ANGEL	Pract. Agrarias	Libre	43.785.374
HERNANDEZ HERNANDEZ	FCO. JAVIER	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	78.398.933
HERNANDEZ HERNANDEZ	JUAN CARLOS	Pract. Agrarias	Libre	42.150.950
HERNANDEZ HERRERA	TERESA DE JESUS	Pract. Agrarias	Libre	78.398.299
LORENZO MARTIN	FAUSTINO	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	42.167.308
LUIS GONZALEZ	MA TERESA	" " "	Libre	42.163.490
LUIS MARANTE	MA CARMEN	" " "	Libre	42.163.383
MARANTE MARANTE	MA BELTS	" " "	Libre	42.168.125

MARTEL LEDESMA	FELIPE SANTIAGO	Pract. de Electricidad	Libre	42.166.176
MARTIN RODRIGUEZ	JOSE LUIS	Pract. Sanitarias	Libre	42.152.245
MARTINEZ GARCIA	ANTONIA	" "	Libre	39.155.293
MORENO PERDIGON	CARMEN	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	42.061.880
PERAZA PADRON	PAULA DOLOREZ	" " "	Libre	42.078.935
PEREZ PEREZ	JUAN JESUS	Pract. de Automoción	Libre	42.165.080
PEREZ RODRIGUEZ	RUBEN	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	42.165.899
RAMOS RODRIGUEZ	JOSE	Pract. de Delineación	Libre	42.163.303
REBOLLO LOPEZ	CRISTOBAL	" "	Libre	42.774.085
REMEDIOS PEREZ	DAMASO Dominguez	Pract. de Automoción	Libre	42.166.498
RODRIGUEZ MARRERO	MODESTA	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	42.909.537
TABOADA CASTRO	MANUEL	Pract. Sanitarias	Libre	50.291.527
VIZCAINO FEBLES	MA ANGELES	Pract. Adm. y Comerc.	Libre	78.392.632
DIAZ CURBELO	DOMINGO	Pract. Sanitarias	LIBRE	42.149.797
PEREZ LOPEZ	FERNANDO	Pract. Electricidad	LIBRE	42.802.084

A N E X O I I  
\*\*\*\*\*

M O D I F I C A C I O N E S

MAESTROS DE TALLER DE EMI

1.- Por Error en el Código de la Asignatura

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
ALAMO SUAREZ	AUGUSTO	Pract. Agrarias	LIBRE	78.462.771
DIAZ DENIZ	JOSE LORETO	Pract. ADMON y Comerc.	LIBRE	42.717.971
GARCIA GONZALEZ	JUAN CARLOS	Pract. Automoción	LIBRE	7.844.355
HERRERA DIAZ	ROSA	Pract. Adm. y Comerc.	LIBRE	42.813.104
PADRON VELAZQUEZ	ERNESTO	Pract. Electrónica	LIBRE	42.086.416
ZITES CADENAS	MA DE LOS LLANOS	Pract. Delineación	LIBRE	9.732.136

2.- Por Error en el Apellido o Nombre

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D. N. I.
MARRERO CRUZ	JOSE ANGEL	Pract. Delineación	LIBRE	42.054.943

3.- Por Error en el Apartado de Acceso

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
CRUZ PEREZ	ROMUALDO C.	Pract. Electricidad	Reserva Apto.1	42.156.961

A N E X O I I I  
\*\*\*\*\*

E X C L U S I O N E S

Maestros de Taller de E.M.I.

1.- Por Error en el Código del Cuerpo

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
BARRERA PADRON	JUAN	Pract. Host. y Turismo	LIBRE	42.731.436
GARCIA RAMIREZ	OLGA SORAYA	Taller de la Madera	LIBRE	42.806.752
MARTIN PAZ	EUGENIA	Taller de Moda y Confecc.	LIBRE	42.437.555

2.- Por Solicitar la Renuncia a la Oposición

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
PESTANO GOMEZ	SANTIAGO FDD.	Pract. de Electrónica	LIBRE	43.604.809

3.- Por Presentar la Instancia Fuera de Plazo

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
Iglesias Amador	Lupiciano	Prácticas de Metal	LIBRE	19.988.478

631 RESOLUCION de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas Oficios Artísticos.

Transcurrido el plazo de reclamaciones previsto en el apartado TERCERO de la Resolución de 14 de Mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 20), por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Profesores de Entrada de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Confirmar la lista provisional de admiti-

dos y excluidos con las excepciones expresadas en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.- Incluir a los aspirantes que no aparecían en la Resolución provisional, según Anexo I.

Tercero.- Modificar la asignatura al opositor señalado en el Anexo II.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de Junio de 1985.-  
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

A N E X O I  
\*\*\*\*\*

I N C L U S I O N E S

Profesores de Entrada de E.A.A.D.A.

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
AGUILAR ARENCIBIA	TOMAS	Dibujo Artístico	LIBRE	42.900.401
ENCINOSO REVERON	JOSE MANUEL	Dibujo Artístico	LIBRE	42.029.927
FRANCES MORALES	SIXTO	Dibujo Artístico	Reserva Apto.1	42.711.897
GONZALEZ ESCALEPA	MIGUEL ANGEL	Derecho Usual	Reserva Apto.1	42.928.464
GONZALEZ GAITAN	ANGEL MANUEL	Dibujo Lineal	LIBRE	28.419.934
GUTIERREZ GUTIERREZ	CANDIDO	Dibujo Lineal	LIBRE	10.385.524
HERNANDEZ SANCHEZ	CELESTINO C.	Historia del Arte	Reserva Apto.1	42.927.877
MEDINA TOPHAM	JUAN ADOLFO	Dibujo Lineal	LIBRE	42.902.893
MORENO MOLINA	JOSE FERNANDO	Historia del Arte	LIBRE	78.462.549
PERDOMO APARICIO	MARGARITA	Dibujo Artístico	Reserva Apto.1	42.905.256
PERDOMO APARICIO	NICASIO MANUEL	Dibujo Lineal	LIBRE	42.908.787
PLASENCIA VIZCAINO	NORBERTO	Dibujo Lineal	LIBRE	42.018.511
GRAHAM HERNANDEZ	JAYME	Dibujo Artístico	LIBRE	78.354.102

## A N E X O I I

\*\*\*\*\*

## M O D I F I C A C I O N E S

Profesores de Entrada de E.A.A.O.A.

1.- Por Error en el Código de la Asignatura y en el Apartado de Acceso

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
GONZALEZ DE LA CRUZ	ELADIO	Modelado y Vaciado	LIBRE	41.897.872

**632 RESOLUCION** de 5 de Junio de 1985, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Transcurrido el plazo de reclamaciones previsto en el apartado TERCERO de la Resolución de 14 de Mayo de 1985 (Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 20), por la que se hacía pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el Concurso - Oposición Libre al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.- Confirmar la lista provisional de admiti-

dos y excluidos con las excepciones expresadas en los Anexos I y II de la presente Resolución.

Segundo.- Incluir a los aspirantes que no aparecían en la Resolución provisional, según Anexo I.

Tercero.- Modificar el nombre de la opositora señalada en el Anexo II.

Contra esta Resolución los interesados podrán interponer recurso de reposición en el plazo de 30 días, a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de Junio de 1985.-  
El Director General de Personal, Cristóbal García del Rosario.

## A N E X O I

\*\*\*\*\*

## I N C L U S I O N E S

Maestros de Taller de E.A.A.O.A.

APELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
DELGADO FERNANDEZ	MARIO	Artesanía de Palma	Reservas Apto.1	42.721.660
GARCIA RAMIREZ	OLGA SORAYA	Ebanistería	LIBRE	42.806.752
HADDAD HERNANDEZ	AMADO MANUEL	Forja Artística	LIBRE	42.162.232
MARTIN PAZ	EUGENIA	Corte y Confección	LIBRE	42.437.555
PERDOMO AVERO	ANGEL	Ebanistería	LIBRE	42.903.272
PESTANO OLIVA	VICENTE DANIEL	Delineación	LIBRE	41.965.280
RODRIGUEZ DARANAS	Mª MERCEDES	Corte y Confección	LIBRE	42.125.993

A N E X O I I

\*\*\*\*\*

M O D I F I C A C I O N E S

Maestros de Teller de E.A.A.O.A.

1.- Modifican el Nombre

APPELLIDOS	NOMBRE	ASIGNATURA	APARTADO	D.N.I.
CANCIO RODRIGUEZ	MA ELSA	Delineación	Reservas Apto.1	43.247.065

**III. OTRAS DISPOSICIONES**

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

**633** *ORDEN de 4 de Junio de 1985 por la que se amplía el plazo de inscripción en el Registro Oficial de Explotaciones Apícolas de Canarias.*

El Decreto 646/1984, de 28 de Septiembre, sobre ordenación de la Apicultura en Canarias, en su Disposición Final faculta al Consejero de Agricultura y Pesca para dictar las disposiciones complementarias que sean necesarias para su desarrollo y aplicación.

En su virtud,

**D I S P O N G O :**

**Artículo único:** El plazo de inscripción de las Explotaciones Apícolas en el Registro de Explotaciones Apícolas establecido en el Decreto 646/1984, de 28 de Septiembre, queda ampliado 6 meses contados a partir de la entrada en vigor de esta Orden.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO  
Felipe Pérez Moreno

**CONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES**

**634** *ORDEN de 31 de Mayo de 1985, por la que se da vista a los interesados del expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor de la Iglesia de San Juan Bautista y casas antiguas de los aledaños, en Arico (Tenerife), por un plazo de quince días.*

Instruido el expediente relativo a la declaración de monumento histórico artístico a favor de la Iglesia de San Juan Bautista y casas antiguas de los aledaños, en Arico (Tenerife), en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de Octubre, esta Consejería,

**A C U E R D A :**

Conceder un plazo de quince días para que cuantas personas físicas o jurídicas ostenten algún derecho sobre los bienes afectados por el expediente y el Ayuntamiento de Arico (Tenerife), puedan examinar el mismo y presenten las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen oportunas, en las oficinas de esta Consejería, sita en Las Palmas de Gran Canaria. Plaza de los Derechos Humanos, -Edificio de Usos Múltiples-, a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco.

EL CONSEJERO DE CULTURA  
Y DEPORTES,  
Alfredo Herrera Piqué

**635** *ORDEN de 12 de Junio de 1985, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de Ex - Convento de San Francisco, en Icod de los Vinos (Tenerife).*

Visto el referido expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 5º del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de Octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

**D I S P O N G O :**

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en las oficinas de esta Con-

sejería, sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, -Edificio de Usos Múltiples-.

Las Palmas de Gran Canaria, a 12 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO DE CULTURA  
Y DEPORTES,  
Alfredo Herrera Piqué

**636 ORDEN** de 14 de Junio de 1985, por la que se abre el periodo de información pública, en el expediente para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia Parroquial de San Francisco en Santa Cruz de Tenerife.

Visto el referido expediente, y de conformidad con lo establecido en los artículos 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo y 5° del Decreto Territorial 662/1984, de 11 de Octubre, en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente,

D I S P O N G O:

Abrir un periodo de información pública, a fin de que cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente y aducir lo que estimaren procedente, durante el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, y en las oficinas de esta Consejería, sita en Las Palmas de Gran Canaria, Plaza de los Derechos Humanos, s/n -Edificio de Usos Múltiples-.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO DE CULTURA  
Y DEPORTES,  
Alfredo Herrera Piqué

**637 RESOLUCION** de 26 de Noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor de la Iglesia y Cementerio de San Juan, en La Laguna (Tenerife).

Vista la documentación presentada por la Dirección Territorial de Santa Cruz de Tenerife, proponiendo la incoación de expediente para la declaración de monumento histórico artístico a favor de la Iglesia y Cementerio de San Juan, en La Laguna (Tenerife), en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos Territoriales 415/1984, de 13 de Abril y 662/1984 de 11 de Octubre y demás disposiciones vigentes, esta Dirección General HA ACORDADO:

PRIMERO.- Incoar expediente para la declaración de monumento histórico artístico de interés para la Co-

munidad Autónoma de Canarias, a favor de la Iglesia y Cementerio de San Juan.

SEGUNDO.- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Territorial 662/1984, de 11 de Octubre (B.O.C.A.C. 107 de 19-X-84).

TERCERO.- Hacer saber al Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, que según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de Mayo de 1933, y 9-2 del Decreto Territorial 662/1984, no se podrá hacer ninguna obra en los bienes afectados sin la previa autorización de esta Dirección General de Cultura.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias, haciéndose saber a los interesados que contra la misma cabe recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Cultura y Deportes, en el plazo de 15 días a partir de la fecha de su publicación.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 26 de Noviembre de 1984.- El Director General de Cultura, Adrián Alemán de Armas.

**638 RESOLUCION** de 16 de Octubre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se ha acordado tener por incoado expediente para la declaración de monumento histórico artístico, a favor del «Poblado de Guinea», en el municipio de Frontera (Hiero).

A la vista de los documentos obrantes en el expediente correspondiente.

Esta Dirección General ha acordado:

PRIMERO.- Tener por incoado expediente para la declaración de monumento histórico artístico a favor del «Poblado de Guinea», en Frontera (Hiero).

SEGUNDO.- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con las disposiciones en vigor.

TERCERO.- Hacer saber al Ayuntamiento de Frontera que, según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de Mayo de 1933, y 6° del Decreto de 22 de Julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

CUARTO.- Que el presente acuerdo se publique en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Las Palmas de Gran Canaria, a 16 de Octubre de 1984.- El Director General de Cultura, Adrián Alemán de Armas.

**639 RESOLUCION de 28 de Noviembre de 1984, de la Dirección General de Cultura, por la que se incoa expediente para la declaración de conjunto histórico artístico, a favor del Conjunto Histórico Artístico de la Villa de Arico (Tenerife).**

Vista la documentación presentada por la Dirección Territorial de Cultura de Santa Cruz de Tenerife, proponiendo la incoación de expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico a favor de la Villa de Arico (Tenerife), en virtud de las atribuciones conferidas por los Decretos Territoriales 415/1984 de 13 de Abril y 662/1984 de 11 de Octubre y demás disposiciones vigentes, esta Dirección General HA ACORDADO:

**PRIMERO.**- Incoar expediente para la declaración de Conjunto Histórico Artístico de interés para la Comunidad Autónoma de Canarias, a favor de la villa de Arico (Tenerife), con la delimitación que figura en el anexo.

**SEGUNDO.**- Continuar la tramitación del expediente de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Territo-

rial 662/1984, de 11 de Octubre. (B.O.C.A.C. 107 de 19-X-84).

**TERCERO.**- Hacer saber al Ayuntamiento de Arico, que según lo dispuesto en los artículos 17 y 33 de la Ley de 13 de Mayo de 1933, y 9-2 del Decreto Territorial 662/1984, no se podrá hacer ninguna obra en los bienes afectados sin la previa autorización de esta Dirección General de Cultura.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, a 29 de Noviembre de 1984.- El Director General de Cultura, Adrián Alemán de Armas.

## A N E X O

### - DELIMITACION DEL CONJUNTO HISTORICO ARTISTICO DE ARICO

Este conjunto histórico artístico abarca una superficie delimitada por una línea que partiendo de la trasera de la iglesia, encierra las casas de la calle Benítez de Lugo en sus dos márgenes llegando hasta la altura de la fuente, luego descende por la calle de la Estopa abarcando las casas de ambos lados, y luego toma la calle Meleque hasta la plaza de la iglesia, para bordeando ésta, cerrar la línea en la trasera de la iglesia.

## VI. ANUNCIOS

### Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y ORDENACION DEL TERRITORIO

*Resolución de 15 de Junio de 1985 por la que se hace pública la adjudicación definitiva por el sistema de Concurso - Subasta de diversas obras.*

VISTO el resultado del Concurso - Subasta celebrado el día 14 de Junio de 1985, para la adjudicación de las obras: 1°.- 242 viviendas, locales comerciales y garajes en las subparcelas 1 y 2 de la manzana n° 6 del Plan Parcial del Suroeste. T.M. de Las Palmas de Gran Canaria. 2°.- 210 viviendas, garajes y locales comerciales en el lugar denominado Feria del Atlántico. T.M. de Las Palmas de Gran Canaria. Esta Consejería ha resuelto adjudicar definitivamente confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación las siguientes obras: 1°.- 242 viviendas, locales comerciales y garajes en las subparcelas 1 y 2 de la manzana n° 6 del Plan Parcial del Suroeste. T.M. de Las Palmas de Gran Canaria, a la Empresa Huarte y Cía., S.A.

en la cantidad de SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLO- NEN DOSCIENTAS DIECISIETE MIL TRESCIENTAS SE- TENTA Y CINCO PESETAS (663.217.375 pesetas), lo que re- presenta una baja del 18,08 por ciento, sobre el presupuesto de contrata. y 2°.- 210 viviendas, garajes y locales comerciales en el lugar denominado Feria del Atlántico. T.M. de Las Palmas de Gran Canaria, a la Empresa Dragados y Construcciones, S.A., en la cantidad de SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTAS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTAS CINCUENTA Y DOS PESETAS (629.635.752 pesetas) lo que representa una baja del 23,15 por ciento sobre el presupuesto de contrata. Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el Art° 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de Noviembre de 1975.

Las Palmas de Gran Canaria 15 de Junio de 1985.

EL CONSEJERO DE OBRAS PUBLICAS  
Y ORDENACION DEL TERRITORIO,  
José Medina Jiménez.

## Otros anuncios

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS  
Y ORDENACION DEL TERRITORIO**

*DESLINDE de un tramo de 100 metros de longitud en la zona denominada «Las Columnas», situada a unos 1.100 metros aguas abajo del puente de la carretera C-815 de Agüimes a Santa Lucía. Solicitante: Don Miguel Monroy Monroy. C/ Domingo Doreste (Fray Lesco), 25-2°.- Las Palmas.*

**CAUCES PUBLICOS - DESLINDES**

Expte. 213-Desl.

La Dirección General de Obras Hidráulicas, por resolución de fecha 26 de Marzo de 1985, ha autorizado la práctica del deslinde solicitado por don Miguel Monroy Monroy, de los terrenos de dominio público del barranco de Balos en la zona denominada «Las Columnas», situada a unos 1.100 metros aguas abajo del puente de la carretera C-815 de Agüimes a Santa Lucía, por la Era del Cardon, en el termino municipal de Santa Lucía y Agüimes.

Este SERVICIO TERRITORIAL DE RECURSOS HIDRAULICOS, hace saber, por medio del presente anuncio, que se va a proceder a las operaciones del deslinde solicitado, concediendo un plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de su publicación en el B.O.C.A.C., para que durante el mismo, puedan presentar por escrito sus reclamaciones las personas que se consideren perjudicadas, en especial los dueños de los terrenos colindantes y fronteros, aportando los datos y aclaraciones que estimen pertinentes a su derecho para el esclarecimiento del deslinde que se anuncia, principalmente en lo que se refiere al terreno que invadan las máximas crecidas ordinarias de los barrancos, en el trayecto de referencia.

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de Junio de 1985.- El Ingeniero Jefe.

*DESLINDE y amojonamiento de los terrenos de dominio público del Barranco de El Polvo. Solicitante: Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía.*

**CAUCES PUBLICOS - DESLINDES**

Expte. 167-Desl.

Se ha practicado el deslinde y amojonamiento de los terrenos de dominio público del barranco de El Polvo, en el tramo comprendido entre Hoya de La Negra y la carretera C-812, como continuación del deslinde aprobado aguas abajo de la misma, en el término municipal de Santa Lucía de Tirajana, solicitado por el Ilustre Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

Se hace público a fin de que los interesados puedan comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses y en especial, los dueños de los terrenos colindantes y fronteros, dentro del término de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación en el B.O.C.A.C., a cuyo fin el expediente y plano levantado esta-

rán de manifiesto en este Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos, sito en la calle Avda. de Juan XXIII, 7-2°, en días y horas de oficina del plazo antes señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de Junio de 1985.- El Ingeniero Jefe.

*DESLINDE y amojonamiento de un tramo del cauce público del barranquillo de Hoya de la Estrella. Solicitante: Don José Luis Moreno Rodríguez, Director - Gerente de Provica, S.L. C/ Fresno, 2.- Telde.*

**CAUCES PUBLICOS - DESLINDES**

Expte. 203-Desl.

Se ha practicado el deslinde y amojonamiento de un tramo del cauce público del barranquillo de Hoya de La Estrella, desde la carretera de acceso a La Garita hasta el mar, en el término municipal de Telde, con objeto de definir los terrenos de dominio público de los de propiedad privada, solicitado por Don José Luis Moreno Rodríguez, como Director - Gerente de la Sociedad «Provica, S.L.».

Se hace público a fin de que de los interesados puedan comparecer por escrito alegando cuantos extremos estimen pertinentes en defensa de sus legítimos derechos e intereses y en especial, los dueños de los terrenos colindantes y fronteros, dentro del término de veinte días, a contar desde el siguiente al de publicación en el B.O.C.A.C., a cuyo fin el expediente y plano levantado estarán de manifiesto en este Servicio Territorial de Recursos Hidráulicos, sito en la calle Avda. de Juan XXIII, 7-2°, en días y horas de oficina del plazo antes señalado.

Las Palmas de Gran Canaria, 10 de Junio de 1985.- El Ingeniero Jefe.

*RECONOCIMIENTO conjunto del terreno para alumbrar aguas en terrenos particulares. Entidad Mercantil Guayedra, S.L., Apoderado Don Cayetano Mateos Hernández, Gáldar, Carretera General Km. 30 n° 100.*

**AGUAS: Alumbramiento en terrenos particulares**

Expte. 6.062-T.P.

El próximo día 26 de Junio de 1985 y hora de las 12.00 se procederá al reconocimiento conjunto del terreno, para informar la solicitud de la entidad mercantil «Guayedra, Sociedad Limitada» para realizar un sondeo de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, donde llaman Guayedra, T.M. de Agaete, siendo el lugar de citación en las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo señalado en el art. 4º.2 del Reglamento de 14 de Enero de 1965 para la ejecución de la Ley de 24 de Diciembre de 1962.- El Ingeniero Jefe.

*RECONOCIMIENTO conjunto del terreno para alumbrar aguas en terrenos particulares. Comunidad de Bienes Club Social Sambrano, Don Adelino Pérez de Paz, Presidente. 1 C/ Núñez de Balboa, 3,5°- Las Palmas de Gran Canaria.*

AGUAS: Alumbramiento en terrenos particulares.

Expte. 6.071-T.P.

El próximo día 26 de Junio de 1985 y hora de las 13.00 se

procederá al reconocimiento conjunto del terreno, para informar la solicitud de la Cdad. de Bienes Club Social Sambrano, para legalizar un sondeo de alumbramiento de aguas en terrenos particulares, situados en la Urb. Pt°. de Las Nieves, cota 15, en T.M. de Agaete, siendo el lugar de citación en las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento de acuerdo con lo señalado en el art. 4º.2 del Reglamento de 14 de Enero de 1965 para la ejecución de la Ley de 24 de Diciembre de 1962.- El Ingeniero Jefe.